

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-119558-00002-0000

Fecha: 2010-11-23 16:52:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.119.558

Asunto : Solicitud de patente para: **COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE COMPRENDE UN PÉPTIDO DERIVADO DEL TRANSCRITO REGULADO POR COCAÍNA Y ANFETAMINA (CART) Y UN EXCIPIENTE**

Solicitante : **N.V. ORGANON**

Fecha solicitud : 28 de septiembre de 2010

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio N° 14357, notificado por fijación en lista del 5 de noviembre de 2010.

2. Mediante el Oficio N° 14357 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

“COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE COMPRENDE UN PÉPTIDO DERIVADO DEL TRANSCRITO REGULADO POR COCAÍNA Y ANFETAMINA (CART) Y UN EXCIPIENTE”.

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

CAVELIER

ABOGADOS

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente de invención, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,

Luiz Clemencia Solórzano
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-00299-841-040-7

cc/ JGG\JGG\ID-182632\WPCL0299
No. M-2010-182632\JGG



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1 SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud		
2 SOLICITANTE	Nombre: N.V. ORGANON sociedad constituida y existente bajo las leyes de los Países Bajos Dirección: Kloosterstraat 6, 5349 AB Oss, Países Bajos Teléfono: 546 09 70 E-mail: clientes@cavelier.com Fax: 249 40 70 Domicilio: AB Oss, Países Bajos	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PÁEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 E-mail: cavelier@cavelier.com Fax: 217 92 11 Domicilio: Bogotá, Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.244</u> TP <u>23.555</u>
4 Número de expediente: <u>10.119.558</u> Clase: <u>A61K 038/018</u> Título del Invento: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE COMPRENDE UN PÉPTIDO DERIVADO DEL TRANSCRITO REGULADO POR COCAÍNA Y ANFETAMINA (CART) Y UN EXCIPIENTE		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Solicito a ese Despacho modificar el título "PREPARACIÓN DE UNA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PARA AUMENTAR LA DENSIDAD MINERAL ÓSEA" por "COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE COMPRENDE UN PÉPTIDO DERIVADO DEL TRANSCRITO REGULADO POR COCAÍNA Y ANFETAMINA (CART) Y UN EXCIPIENTE".		
6 Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____		
7 Anexos: ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica		

01

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: Luz Clemencia De Páez
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG/ID.182633

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
N.V ORGANON

REFERENCIA	Radicación No.	10 119558
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/053149
	Fecha inicio fase nacional	20/10/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12644
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

06 ABR. 2011

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand